

Código	F-DER-001
Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	······································			
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 12			
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL- CTGL - PIDAR CON RESOLUCION № 0214/2025 MODALIDAD DIRECTA			
FECHA DE REUNIÓN:	22 09 2025 HORA: 2:15 p.m.			

ACTA No. 011

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, para la aprobación y selección de la Propuesta de los Términos de Referencia No. 001 de 2025 PARA CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS DE YUCA Y PLÁTANO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS CAÑO LA SAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y NAEXAL LAJT EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, EN EL DEPARTAMENTO DEL META		
PARTICIPANTES:	 Unidad Técnica Territorial No.12 Resguardo indígena Naexal Lajt Vicepresidencia de Integración Productiva - ADR Vicepresidencia de Gestión Contractual - ADR Vicepresidencia de Proyectos - ADR 		
ASISTENTES:	 Flor Mira Mendoza Chequemarca - Directora Unidad Técnica Territorial, UTT-12, Supervisor. Fabio Alfonso Baquero Espitia, Resguardo indígena Naexal Lajt. Elvia Yaneth Quevedo Gutiérrez, Profesional Vicepresidencia de Gestión Contractual. Carlos Omar Rojas Ruge - Enlace Vicepresidencia de Integración Productiva. Andrés Camilo Vallejo Medicis, apoyo zonal UTT No. 12 Vicepresidencia de Proyectos seguimiento y control Rosa Angela Varón Chavez - Secretario técnico del CTGL 		

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Saludo, verificación de Asistencia y objeto del CTGL.
- 2. Resultado de evaluación de la propuesta presentada por el oferente, proceso Términos de Referencia No. 001, Para contratar prestación de servicios profesionales.
- 2.1. Proceso Términos de Referencia No. 001 de 2025



Código	F-DER-001
Versión	04

3. Compromisos

4. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, verificación de quorum y objeto del CTGL.

La Directora de la UTT No. 12 Flor Mira Mendoza Chequemarca, presenta saludo a los asistentes, seguidamente el Secretario Técnico verifica la asistencia para determinar el Quorum, una vez establecido el quorum, se explica el objetivo del comité enmarcado en el Manual para la ejecución de los Proyectos integrales de desarrollo agropecuario rural – PIDAR MA-IMP-001, Versión: 3, indicando que nos encontramos en la etapa de proceso de selección de las ofertas para continuar con las actividades contractuales y ejecución financiera del PIDAR de la Resolución 0214 del 30 de mayo de 2025.

Se da lectura al orden del día propuesto y se pregunta a los miembros del CTGL con voz y voto, si aprueban el orden del día.

Se pregunta al Señor Fabio Alfonso Baquero Espitia Autorizado por el Representante Legal del Resguardo Indígena NAEXAL LAJT, Señor YOLAN RAMIRO PÉREZ: Si apruebo el orden del día.

Se pregunta a la Directora UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR Doctora Flor Mira Mendoza Chequemarca: Si apruebo el orden del día.

Acto seguido se procede a presentar las Propuesta conforme a lo establecido en el MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR– BAJO MODALIDAD DIRECTA, Según Numeral: 8.1.2. Presentación de las Propuestas

Las propuestas deben ser presentadas a través de los medios establecidos en los términos de referencia, junto con todos los documentos requeridos en cada uno.

2. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE

La Supervisora, conforme al cronograma de los procesos, indica que se realizó el respectivo cierre de propuestas el día 22 de agosto de 2025 a las 4:00 pm; indicando el número de propuestas presentadas para los procesos, describiendo el acta individual de cierre, las cuales hacen parte integral de la presente acta de la siguiente manera.

**



Código	F-DER-001
Versión	04
The second second	

2.1. PROCESO TDR No. 001-2025, para contratar Técnico Agrícola PROCESO 001-2025: SE PRESENTARON UNA (1) PROPUESTA ASÍ:

No.	Nombre proponente	Tipo documento de identidad	No. Documento de identidad	No archivos	Fecha, hora de recepción
1	ANJHY MANUELA CAÑAS BEMUDEZ	СС	1.094.953.125	Una carpeta digital de 7.1 MB	22/08/2025 2:23 p. m

OBJETO: Para contratar prestación de servicios profesionales.

Resolución No. 0214 de 30 de mayo de 2025 - Resguardo Indígena NAEXAL LAJT.

A continuación, es presentada la evaluación técnica —experiencia — propuesta, la cual es leída y se informa que harán parte integral de esta Acta.

El valor oficial para la presente convocatoria abierta es por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 36.000.000), incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del CONTRATISTA

El plazo de ejecución será de Ocho (8) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

NOTA: Las evaluaciones de los proponentes se evaluaron en el formato F-IMP-018 Evaluación propuesta económica, las cuales hacen parte integral de esta acta.

La mesa técnica de evaluación recomienda contratar a: **ANJHY MANUELA CAÑAS BERMUEZ** Se pregunta a cada uno de los miembros del CTGL con voz y voto:

Señor Fabio Alfonso Baquero Espitia Autorizado por Representante Legal del Resguardo Indígena NEXAL LAJT: Aprueba la elección del oferente: Si apruebo la elección del oferente.

Doctora Flor Mira Mendoza Chequemarca, Directora de la UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR, Aprueba la elección del oferente: Teniendo en cuenta la recomendación que da la mesa técnica de evaluación se recomienda la contratación de ANJHY MANUELA CAÑAS BERMUDEZ por cumplir con lo propuesto en los Términos de Referencia y tener el mayor puntaje: Si apruebo la elección del oferente.





Código	F-DER-001
Versión	04

Nota: según la votación anterior los miembros del CTGL deciden que el proponente seleccionado en el proceso 001-2025 es: ANJHY MANUELA CAÑAS BERMUDEZ

3. COMPROMISOS

- Se solicitará la publicación a la oficina de comunicaciones de la Agencia en el formato establecido, donde se comunicará a la interesada la respectiva evaluación realizada y el proveedor seleccionado para el proceso, mediante el acta del CTGL y como anexo la evaluación.
- 2. Elaboración del contrato por parte de la organización con el apoyo de la UTT
- 3. Gestionar las debidas firmas del contrato
- 4. Solicitud de la póliza y actas de aprobación de las mismas
- 5. Acta de inicio del contrato

4. CIERRE:

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL, siendo 4:00 p.m. del día ventidos (22) de septiembre de 2025 y se firma por los que en ella intervinieron.

PLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA

Directora ADR UTT No.12, Supervisora

Autorizado por Representante Legal Resguardo Indígena NEXAL LAJT.

ROSA ANGELA VARON CHAVEZ

Secretario Técnico CTGL